

INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PANABÁ

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
04 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En el municipio de Panabá Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 10 minutos, del día 04 del mes de abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Panabá, ubicado en el predio número 96 de la calle 13 entre las calles 14 y 16 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Panabá, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 17 horas con 10 minutos del día 04 del mes de abril del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como **punto número uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral: **Jesús Alejandro Aranda**

Diego Díaz





Ontiveros; Consejera Electoral **C. Adriana Beatriz Gutiérrez Peraza**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero Presidente **C. Nelson Leandro Ontiveros Catzin** y del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral **C. David Hermenegildo Chí Cupul**, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de las representaciones siguientes: **C. Diógenes Dzul Chel**, representante (propietario) del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, **C. Nelson Dassaev Peña Aranda** representante (propietario) del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, **C. Jorge Alberto Castro Carvajal** representante (propietario) del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, **C. Santos Renato Uh Pech** representante (propietario) del **PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO**, **C. Arturo Prida Bañuelos** representante (propietario) de **PARTIDO DEL TRABAJO**, **C. Ramón Damas Jiménez** representante (propietario) de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, **C. Sansón Luis Trejo Méndez** representante (propietario) de **MORENA**, **C. Antonio Manuel Alamilla Fuentes** representante (propietario) de **NUEVA ALIANZA YUCATÁN**, **C. Humberto Alejandro Rodríguez García** representante (propietario) de **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO**, **C. Norma Angelica Diaz Uc** representante (propietario) de **REDES SOCIALES PROGRESISTAS**, **C. Lourdes Abigail Yah Pech** se presentó ante este consejo en representación de la **C. Norma Alejandra Torres Garnica** representante (propietario) de **FUERZA POR MÉXICO**, de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -----

Seguidamente en el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los Consejeros Electorales Municipales y del Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

Acto seguido y en cumplimiento del **punto número dos** del Orden del Día, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de

Diógenes Dzul



Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que continúe con el **punto número tres** del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Aprobación, en su caso, del acuerdo en el cual se presenta la planilla de candidatos y candidatas a regidores municipales por el principio de mayoría relativa postulados por el **Partido Fuerza por México**.
7. Asuntos Generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al **punto número cinco** de la orden del día, siendo este la lectura por parte del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, quien, en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos:

Handwritten notes in the top left corner, including a date and some illegible text.



1. Oficio de fecha 01 de marzo de 2021 DEOEPC/285/2021
2. Oficio de fecha 02 de abril de 2021 PT-YUC/001/03/2021
3. Oficio de fecha 03 de abril en el cual el partido Morena presenta su justificación
4. ACUERDO CM/008/2021/PANABÁ

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe **punto número Seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Movimiento Fuerza por México**, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Panabá, Yucatán. -----

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Panabá, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/008/2021/ PANABÁ**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/008/2021/ PANABÁ**; por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el

Diógenes Dzul





principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Fuerza por México, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM008/2021/PANABÁ por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Fuerza por México había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este Asuntos Generales -----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto número Ocho la cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 30 minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Siendo las 17 horas con 50 minutos y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el

Diógenes Dzul





siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el pase de lista.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

Consejero Electoral C. **Jesús Alejandro Aranda Ontiveros**

Consejera Electoral C. **Adriana Beatriz Gutierrez Peraza**

Consejero Presidente C. **Nelson Leandro Ontiveros Catzin** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **David Hermenegildo Chí Cupul** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. **Diógenes Dzul Chel**

Partido Revolucionario Institucional, C. **Nelson Dassaev Peña Aranda**

Partido de la Revolución Democrática, C. **Jorge Alberto Castro Carvajal**

Partido del Trabajo, C. **Arturo Prida Bañuelos**

Partido Verde Ecologista de México, C. **Santos Renato Uh Pech**

Movimiento Ciudadano, C. **Ramón Damas Jiménez**

Morena C. **sansón Luis Trejo Méndez**

Nueva Alianza Yucatán, C. **Antonio Manuel Alamilla Fuentes**

Partido Encuentro Solidario, C. **Humberto Alejandro Rodríguez García**

Redes Sociales Progresistas, C. **Norma Angelica Diaz Uc**

Fuerza por México, C. **Lourdes Abigail Yah Pech**, de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -----

punto número Nueve, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al acta de la presente sesión, una vez leída, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a

Diógenes Dzul





el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho la aprobación en su caso del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del **punto número Diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del **punto número Once** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria** del día 04 de abril del año 2021, siendo las 17 horas con 53 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

Diógenes Oval

C. Nelson Leandro Ontiveros Catzin
CONSEJERO PRESIDENTE.

C. David Hermenegildo Chí Cupul
SECRETARIO EJECUTIVO.



C. Adriana Beatriz Gutiérrez Peraza
CONSEJERA ELECTORAL

C. Jesús Alejandro Aranda Ontiveros
CONSEJERO ELECTORAL

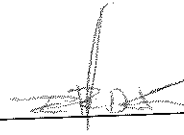
C. Diógenes Dzul Chel
REPRESENTANTE DEL PAN

C. Nelson Dassaev Peña Aranda
REPRESENTANTE DEL PRI

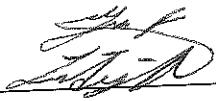




C. Sansón Luis Trejo Méndez
REPRESENTANTE MORENA



C. Ramón Damas Jiménez
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO



C. Lourdes Abigail Yah Pech
REPRESENTANTE FUERZA POR
MEXICO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Panabá en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 9 foja(s) útil(ós) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Panabá, Yucatán, a 4 de
Abril de 2021.

